FORMATO ANEXO TÉCNICO

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL), RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y RESIDUOS SUJETOS A PROGRAMAS POSCONSUMO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Alcance del objeto y ficha técnica de los bienes y/o servicios a adquirir:

No.	Descripción	Unidad de medida
1	Recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento y/o disposición final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).	$/kg
2	Recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento y/o disposición final de residuos de luminarias, lámparas y bombillas.	$/kg
3	Recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento y/o disposición final de cartuchos y tóneres de impresión usados.	$/kg
4	Recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento y/o disposición final de baterías de plomo-ácido usadas.	$/kg
5	Recolección, pesaje, transporte y disposición final de aceites usados y lubricantes usados.	$/kg
6	Recolección, pesaje, transporte y disposición final de residuos sólidos contaminados con sustancias peligrosas, incluyendo estopas, trapos, filtros, envases, recipientes, empaques contaminados y demás materiales impregnados con pinturas, solventes, hidrocarburos, ACPM o sustancias químicas similares.	$/kg
7	Recolección, pesaje, transporte y disposición final de residuos líquidos peligrosos, incluyendo solventes usados, pinturas sobrantes, mezclas químicas, aguas contaminadas y demás líquidos con características de peligrosidad.	$/kg
8	Recolección, pesaje, transporte y disposición final de residuos que contienen asbesto o materiales con asbesto.	$/kg
9	Recolección, pesaje, transporte y disposición final de libros, documentos y materiales bibliográficos contaminados con agentes biológicos o microbiológicos, conforme a la normatividad aplicable.	$/kg
10	Recolección, pesaje, transporte y entrega a gestores autorizados para el aprovechamiento, valorización o disposición final de llantas usadas generadas en las sedes del Instituto Caro y Cuervo, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	$/kg
11	Recolección, pesaje, transporte y disposición final de otros residuos peligrosos generados por el Instituto Caro y Cuervo que no se encuentren expresamente incluidos en las categorías anteriores, previa autorización del supervisor del contrato y de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	$/kg

NOTA: EL oferente deberá tener la capacidad para gestionar uno o más tipos de residuos plasmados en la tabla, teniendo en cuenta que el servicio se prestará de acuerdo con la necesidad real (residuos efectivamente generados) por el Instituto.

Firma: _____

Nombre del oferente: _____

NIT/C.C.: _____